

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe revisar la ejecución de los TFG. La temática de éstos en ocasiones no se corresponde de forma directa con los resultados de aprendizaje previstos para los estudiantes de este Título. Dichos TFG desarrollan competencias comunes a la rama industrial, por lo que se recomienda reorientar su contenido para que en el futuro todos los proyectos desarrollen además de estas competencias, las competencias específicas del Grado en Ingeniería Eléctrica Industrial y Automática. Este aspecto será objeto de revisión en futuras evaluaciones externas del Título pudiendo, en caso de no adecuarse, comprometer la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte del Título.

Se deben recabar evidencias de las acciones de coordinación del título.

Se recomienda incrementar el número de doctores y el número de profesores con tramos de investigación. Concretamente, se considera mejorable la cualificación investigadora del profesorado de las áreas de Electrónica y Automática.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título da acceso a una profesión regulada. Desde la verificación del programa, no se han producido cambios legislativos que le afecten, por lo que el título verificado mantiene su vigencia.

Aunque las ofertas y la tasa de empleo son altas, lo que significa que las salidas profesionales del título sean un punto fuerte, el número de alumnos está decreciendo, lo que requiere un análisis más profundo de la admisión en el título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han seguido los procedimientos generales de admisión a un grado. Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso requerido para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. No se han cubierto todas las plazas ofertadas en ningún curso. Se constata una tendencia descendente del número de estudiantes de nuevo ingreso, lo que se considera una debilidad. Se han emprendido acciones para dar a conocer el Título, aunque no se han conseguido los resultados esperados.

La oferta docente se desarrolla conforme estaba previsto en la Memoria de verificación. Las guías docentes son accesibles, a la fecha de esta evaluación, incluyendo las de prácticas externas y el TFG. Las asignaturas se han desarrollado tal y como estaba previsto.

En cuanto a la coordinación, se detecta una carencia de evidencias que se recomienda subsanar en el futuro.

Por último, se considera necesario aumentar el número de plazas de prácticas externas curriculares.

El curso de adaptación se ha desarrollado conforme a lo previsto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información existente es pública, actualizada y coherente con la memoria verificada. Se encuentran con facilidad en la página web las características del programa formativo y su desarrollo. Se recomienda que los indicadores de la titulación sean accesibles desde la página web del título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Escuela, que se está desarrollando siguiendo las directrices de calidad establecidas por la universidad. Se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene aclarar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no está totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, un aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores.

El diseño del SIGC es muy completo y está bien estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Se está trabajando con acierto en el análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título. Se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

El SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y la mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral, la satisfacción de los graduados, la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y la percepción social de la universidad. Se considera un punto fuerte del título el análisis de los resultados de las evaluaciones en el seno de la Comisión de Grado, a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados. Se recomienda mantener actualizados los acuerdos, los análisis y las propuestas de mejora de la Comisión de Grado.

Existe un proceso documentado en el SIGC, pero no existe un procedimiento regulado por el centro. Se dispone de un formulario para la presentación de comentarios, quejas, reclamaciones y sugerencias, aunque no hay evidencia de la atención o tramitación de ningún comentario, sugerencia, reclamación o queja, ni de las consecuencias o mejoras que se desprendan de ellos. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se dice que en 5 años no se ha utilizado este canal, el hecho puede motivar la baja valoración (2,38) de la satisfacción de los egresados con el sistema de quejas y sugerencias. Se recomienda la implantación de un formulario web específico, tanto por trazabilidad como por accesibilidad, así como impulsar y aprovechar este canal para conseguir la opinión de los usuarios.

Los planes de mejora responden a las necesidades genéricas de la Universidad y también a las específicas del Título, lo que se considera un punto fuerte. No obstante, es necesario realizar propuestas de modificación y acciones de mejora para dar respuesta tanto a la problemática que plantea la tasa de graduación como a la baja satisfacción de los egresados respecto al título. También parece razonable analizar y desarrollar modificaciones y planes de mejora relativos a la coordinación de tutores en el programa de prácticas (1,0/2,0), y con la satisfacción de los profesores con el programa de movilidad (2,63).

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, se han atendido las recomendaciones de los informes de seguimiento y las deficiencias se han corregido. Sin embargo, en los informes aparecen algunas sugerencias que no han sido implementadas, ni existe evidencia que se estén atendiendo. Por ejemplo, la recomendación de "completar la información de algunos enlaces de la página" aspecto recurrente en los sucesivos informes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

De la totalidad de profesores que imparten docencia en el Título (44), aproximadamente el 60% son doctores (porcentaje que ha ido en aumento en los últimos años). De los tramos docentes, se infiere que el profesorado tiene una antigüedad y una experiencia adecuada. De los tramos de investigación se deduce que tan solo 14 profesores tiene concedido algún sexenio (43% de los funcionarios). Es decir, más de la mitad de los profesores funcionarios no tiene ningún sexenio, aspecto claramente mejorable. Aunque hay que indicar que el número de profesores con sexenios está aumentando (ha pasado de 9 a 14 en dos años). En todo caso, se considera oportuno incrementar el número de doctores y el número de profesores con tramos de investigación. Concretamente, se considera mejorable la cualificación investigadora del profesorado de las áreas de Electrónica y Automática.

La mayoría de los profesores está a tiempo completo y están repartidos de forma equilibrada en diferentes departamentos, lo que se considera un punto fuerte a destacar.

Se cumple con los compromisos incluidos (los recursos de profesorado provienen del título extinguido). El número se ha mantenido y las categorías de profesor han ido mejorando.

La Universidad cuenta con un instituto de formación que oferta suficientes cursos en los distintos ámbitos y son utilizados por los profesores del Grado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de miembros del PAS que permiten gestionar el Centro se considera adecuado.

En la memoria de verificación se consideraba que el personal de apoyo estaba adecuadamente formado. Aún así, se le ofertan cursos de formación para su reciclaje.

Tanto la Universidad como el Centro cuentan con amplias acciones de orientación académica. Algunas orientadas a inserción laboral. En cuanto a la servicios de orientación sobre movilidad, se cuenta con una Unidad general de la Universidad no del Centro.

En la memoria de verificación se indicó y se aprobaron los recursos materiales necesarios. No se indicaba la necesidad o la intención de aumentarlos. Durante la visita a las instalaciones se constató que las infraestructuras son adecuadas para la impartición del Título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las*

actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Del análisis del material de evaluación de las 4 asignaturas seleccionadas, se concluye que el sistema de evaluación permite una valoración fiable en la mayoría de los casos. Se considera que existe una gran dificultad a la hora de acreditar la adquisición de determinadas competencias, al ser éstas muy genéricas y de difícil medición. Este aspecto debe mejorarse.

Del análisis de los Trabajos Fin Grado aportados por la Universidad, se concluye que la temática de los mismos no se corresponde, en algunos casos, de forma directa con los resultados de aprendizaje previstos para los estudiantes de este Título. Dichos TFG presentados desarrollan competencias comunes a la rama industrial, por lo que se recomienda reorientar su contenido para que en el futuro todos los proyectos desarrollen además de estas competencias, las competencias específicas del Grado en Ingeniería Eléctrica Industrial y Automática. Este aspecto será objeto de revisión en futuras evaluaciones externas del Título pudiendo, en caso de no adecuarse, comprometer la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte del Título.

La Comisión de la titulación estudia y potencia la coherencia entre las actividades de formación propuestas por los profesores en las distintas guías docentes, las actividades de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación son públicos en las guías docentes. De las guías docentes y del material de evaluación aportado, se deduce que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados previstos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores se corresponden con los que se espera obtener en títulos de este ámbito. Aunque todavía los resultados son escasos para poder afirmar que la evolución es adecuada, sí se puede concluir que presentan una evolución coherente con las previsiones.

De los indicadores establecidos, se puede evaluar el de eficiencia, que arroja resultados mayores de lo previsto. Los valores sobre la tasa de abandono y de graduación -que ofrecen aún números provisionales- no son las previstas, pero son asumibles con la evolución del programa.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se dispone de procedimientos para analizar tanto la inserción laboral como la satisfacción de los egresados.

Sobre la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y las necesidades de la profesión, se remite a la normativa que regula los estudios para acceder a la profesión.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han realizado encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores implicados en la titulación. Los resultados de dichas encuestas indican que la satisfacción media es superior a 3 en una escala de 1 a 5. La tasa de respuesta es superior al 50% para los estudiantes y está por debajo del 50% para los profesores, esta última se considera que es mejorable y que requiere de las acciones oportunas que permitan aumentarla. La satisfacción de los alumnos, en todo caso, debería analizarse y mejorarse. También se realizan encuestas sobre las prácticas externas.

No existen encuestas sobre la satisfacción del PAS. Se recomienda integrar los resultados de satisfacción de este personal conjuntamente con el resto de grupos de interés.

Se han adoptado diferentes medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés, mediante reuniones que permiten conocer opiniones y sugerencias.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de alumnos que han participado en programas de movilidad es aceptable, considerándose la proyección internacional del título adecuada.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se proponen 8 actuaciones de mejoras y 5 de ellas están enfocadas a la mejora de la información existente y de las encuestas. Las acciones propuestas son adecuadas, pero sobrecargan las tareas en determinados agentes, lo que dificultará su implantación. Se valora positivamente que se hayan previsto medidas para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.

Hay que destacar que no se aporta un cronograma de implantación del Plan de mejora, información que todo plan debería incluir.

Tras el análisis realizado con la elaboración del autoinforme, el Plan debería proponer mejoras que afectan a otras facetas del Título, como por ejemplo, movilidad e internacionalización del Título, coordinación horizontal y vertical, aumentar el nivel y la cualificación investigadora del profesorado, la transferencia tecnológica, etc.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned centrally below the 'Firmado:' label.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones